

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 64

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-2755** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 8/2017.*

Doña María de los Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000008/2017 a instancia de VÍCTOR CALDERÓN GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER ESCALANTE VÉLEZ, JORGE PEÑIL GARCÍA, JOSÉ VICENTE GÓMEZ ARENAL, FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ERQUICIA, MANUEL RAMÓN SAN JUAN MANTECÓN, JESÚS MANUEL MONTES CALDERÓN y FERNANDO ACEBAL RUIZ frente a MAGAMARTÍN, SL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 03-03-2017, del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar al ejecutado MAGAMARTÍN, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

JESÚS MANUEL MONTES CALDERÓN, por importe de 5.644,33 €.

JOSÉ VICENTE GÓMEZ ARENAL, por importe de 5.163,82 €.

VÍCTOR CALDERÓN GUTIÉRREZ, por importe de 5.249,73 €.

FRANCISCO JAVIER ESCALANTE VÉLEZ, por importe de 4.476,81 €.

FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ERQUICIA, por importe de 6.850,75 €.

MANUEL RAMÓN SAN JUAN MANTECÓN, por importe de 5.332,38 €.

FERNANDO ACEBAL RUIZ, por importe de 5.336,76 €.

JORGE PEÑIL GARCÍA, por importe de 4.184,74 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAGAMARTIN,S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de marzo de 2017.  
La letrada de la Adminidtración de Justicia,  
María de los Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/2755

CVE-2017-2755